



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

PRIMER ADENDA AL TÍTULO DE CONCESIÓN OTORGADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 POR EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LICENCIADO DIONISIO ARTURO PÉREZ-JÁCOME FRISCIONE, EN ADELANTE "LA SECRETARÍA", A FAVOR DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NÚMERO 1936, DENOMINADO "FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA", CONSTITUIDO EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN CALIDAD DE INSTITUCIÓN FIDUCIARIA, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL Y DELEGADA FIDUCIARIA GENERAL, LA DOCTORA GEORGINA YAMILET KESSEL MARTÍNEZ, EN ADELANTE "LA CONCESIONARIA" O "EL FONDO" INDISTINTAMENTE, PARA CONSTRUIR, OPERAR, EXPLOTAR, CONSERVAR Y MANTENER LOS CAMINOS Y PUENTES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 DEL PROPIO TÍTULO DE CONCESIÓN, ASÍ COMO LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN ASOCIADAS A DICHSO CAMINOS Y PUENTES.

ANTECEDENTES

I. Con fecha 30 de septiembre de 2011, el Gobierno Federal, por conducto de LA SECRETARÍA, otorgó a EL FONDO, título de concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes que se describen en el ANEXO 1, así como las obras de modernización asociadas a dichos caminos y puentes, con vigencia de 30 años, contados a partir de las 00:00:01 horas del día 1 de octubre de 2011, en lo sucesivo el "TÍTULO DE CONCESIÓN" o la "CONCESIÓN", indistintamente.

II. La Condición Décima Cuarta del TÍTULO DE CONCESIÓN establece lo siguiente:

"Condición Décima Cuarta. Adición de nuevas Autopistas a la Concesión del FONDO"

En los casos en los que por acuerdo de su Comité Técnico, el FONDO solicite a la Secretaría la adición a la Concesión, de caminos o puentes por construir, en construcción o en operación, formulará la solicitud correspondiente a la Secretaría en los términos de las Leyes Aplicables.

La Secretaría, en caso de aceptar la petición del FONDO, señalará en la adenda correspondiente las características de las Autopistas que se adicionen y establecerá en su caso, las condiciones pertinentes."

III. En la Primera Sesión Extraordinaria de 2012 del Comité Técnico de EL FONDO, celebrada el 26 de marzo de 2012, dicho Órgano Colegiado adoptó el Acuerdo siguiente:



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

"CT/1A EXT/26-MARZO-2012/IV:

Con fundamento en el artículo Tercero, fracción V, del Decreto por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura; en las cláusulas Tercera, inciso e), y Novena, inciso i), del Contrato de Fideicomiso; así como en los numerales 5.11., 37.8.9. y 37.8.19. de las Reglas de Operación, se instruye al Fiduciario que, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, solicite y, en su caso, formalice con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), el otorgamiento de una concesión para operar, explotar, conservar y mantener el subtramo del kilómetro 12+000 al kilómetro 80+000 de la autopista Lagos de Moreno-San Luis Potosí (Autopista).

Al respecto, con fundamento en el numeral 38.1. de las Reglas de Operación, considerando que la Autopista se encuentra construida, así como las justificaciones expuestas por el representante de la SCT en la presente sesión, se autoriza la excepción al Programa Especial de Inversión en Proyectos Carreteros, en el sentido de que el asunto no haya sido presentado previamente al Subcomité de Evaluación y Financiamiento.

Asimismo se autoriza al Fiduciario a: (a) En su caso, implementar en la Autopista el Nuevo Modelo de Operación a que se refiere el Acuerdo CT/4A EXT/1-OCTUBRE-2010/II, y (b) Que destine los recursos derivados de las economías que Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos obtenga de la operación de la red de caminos y puentes concesionados al Fideicomiso al mes de marzo de 2012, para la operación y conservación de la Autopista."

- IV. Con fecha 13 de abril de 2012, mediante comunicado DF/150000/057/2012, el Director Fiduciario y Delegado Fiduciario de **LA CONCESIONARIA** solicitó a **LA SECRETARÍA** el otorgamiento de una concesión a favor de **EL FONDO** para construir, operar, explotar, conservar y mantener los libramientos y el subtramo de la autopista que en la propia comunicación se indican, siendo esta última la autopista Lagos de Moreno-San Luis Potosí. Lo anterior, con fundamento en los artículos 2, fracción I, 26 y 36, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5, fracciones I y III, 6, 13, 30 y demás aplicables de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 48, fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 16 y demás relativos de la Ley General de Bienes Nacionales, y 3 último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito, así como en el artículo Séptimo del Decreto por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura.
- V. **LA CONCESIONARIA** acreditó la personalidad jurídica de su representante legal mediante testimonio de la escritura pública número 28,711 de fecha 22 de febrero de 2011, otorgada

2



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

ante la fe del Licenciado Efraín Martín Virués y Lazos, Notario Público No. 214 de esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Con base en lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26, 27, 28, párrafo décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 9, 18, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción II, 4, 6, fracción II, 7, fracción XI, 8, 16, 19, 28, fracción V, 72, 76, último párrafo, y demás correlativos de la Ley General de Bienes Nacionales; 1, 2, fracciones I, III y XV, 3, 5, fracciones I, III, V, VIII y IX, 6, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 25, 30, 32, 62, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 79, 80 y demás aplicables de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 3º, último párrafo, de la Ley de Instituciones de Crédito; 48, penúltimo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4 y 5, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y Tercero y Séptimo del Decreto de fecha 7 de febrero de 2008, por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, así como en las Condiciones Duodécima y Décima Cuarta del TÍTULO DE CONCESIÓN, LA SECRETARÍA otorga la presente Adenda al TÍTULO DE CONCESIÓN, al tenor de las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.- Se modifica el ANEXO 1 previsto en la Condición Primera del TÍTULO DE CONCESIÓN, con el fin de incluir en el objeto de la CONCESIÓN, la operación, explotación, conservación y mantenimiento del subtramo de 66.048 km de longitud, ubicado del km 12+000 al km 78+048, de la autopista federal Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en los estados de Jalisco y San Luis Potosí, incluyendo su correspondiente derecho de vía, en lo sucesivo el "CAMINO", para quedar en términos del documento que se agrega a la presente Adenda como Anexo I.

SEGUNDA.- LA SECRETARÍA y LA CONCESIONARIA suscribirán el acta de entrega-recepción del CAMINO, la cual formará parte de la presente Adenda como Anexo II.

TERCERA.- Se modifica el ANEXO 11 "Bases de Regulación Tarifaria" previsto en la Condición Cuadragésima Primera del TÍTULO DE CONCESIÓN, con el fin de incluir las tarifas correspondientes al CAMINO, las cuales se indican en el Anexo III del presente instrumento.

CUARTA.- En términos de la Condición Trigésima Novena del TÍTULO DE CONCESIÓN, por concepto de aprovechamiento, LA CONCESIONARIA se obliga a pagar al Gobierno Federal la contraprestación que corresponda por el CAMINO, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 fracción VIII de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

3



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y
TRANSPORTES

QUINTA.- Con excepción de lo establecido en la presente Adenda, las demás condiciones contenidas en el TÍTULO DE CONCESIÓN se mantendrán vigentes en todos y cada uno de sus términos, en consecuencia el presente instrumento no constituye novación alguna a los derechos y obligaciones previamente adquiridos por LA CONCESIONARIA, ni renovación a su plazo de vigencia.

La firma de la presente Adenda por parte de LA CONCESIONARIA implica la aceptación incondicional de sus términos y condiciones y se otorga por LA SECRETARÍA en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de julio del año dos mil doce.

POR LA SECRETARÍA

POR EL FONDO

LICENCIADO DIONISIO ARTURO
PÉREZ-JÁCOME FRISCIONE
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

DOCTORA GEORGINA YAMILET KESSEL
MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL Y DELEGADA
FIDUCIARIA GENERAL

Handwritten notes and scribbles on the left side of the page, including the number '143' and some illegible markings.

ANEXO I: CAMINOS Y PUENTES EN OPERACIÓN Y A CONSTRUIR MATERIA DE LA CONCESIÓN

AUTOPISTAS EN OPERACIÓN

No.	AUTOPISTAS EN OPERACIÓN	LONGITUD (KM)	No. DE CARRILES	CADENAMIENTO		INFORMACIÓN ADICIONAL (ORIGEN)
				INICIAL	FINAL	
1	CUERNAVACA-ACAPULCO	<u>262.580</u>				
	Cuervavaca-Chilpancingo	171.960	4	95+000	266+960	México, D.F.
	Chilpancingo-Acapulco	90.620	4	278+180	368+800	México, D.F.
2	CÓRDOBA-VERACRUZ Y LA TINAJA-COSOLEACAQUE	<u>326.000</u>				
	Córdoba-Veracruz	98.000	4	0+000	98+000	Ent. Córdoba, Ver.
	La Tinaja-Acayucan	188.000	4	0+000	188+000	Ent. La Tinaja, Ver.
	Acayucan-Cosoleacaque	40.000	4	0+000	40+000	Ent. Sayula, Ver.
3	TORREÓN-SALTILLO	<u>114.800</u>				
	Matamoros-La Cuchilla	38.000	4	0+000	38+000	Ent. Matamoros.
	El Porvenir-Plan de Ayala	76.800	4	0+000	76+800	Ent. El Porvenir.
4	LIBRAMIENTO PONIENTE DE TAMPICO	<u>14.478</u>	2	0+000	14+478	Km. 134+807, carr. Libre Cd. Valles-Tampico.
5	CHAMAPA-LECHERÍA	<u>36.099</u>				
	Chamapa- Lechería	27.300	4	0+000	27+300	Ent. autopista México-Querétaro.
	Ramal a Lomas Verdes	8.799				
6	PUENTE EL ZACATAL	<u>3.881</u>	2	162+871	166+732	Vilghermosa, Tab.
7	CADEREYTA-REYNOSA	<u>132.015</u>	4	34+985	167+000	Monterrey, N.L.
8	CHAMPOTÓN-CAMPECHE	<u>39.500</u>	4	160+000	199+500	Cd. del Carmen, Camp.
9	GÓMEZ PALACIO-CORRALITOS	<u>160.593</u>	4	38+207	188+800	Gómez Palacio, Dgo.
10	LIBRAMIENTO NORESTE DE QUERÉTARO	<u>37.500</u>	4	0+000	37+500	Km 192+000, autopista México-Querétaro.

Handwritten signature

ANEXO I: CAMINOS Y PUENTES EN OPERACIÓN Y A CONSTRUIR MATERIA DE LA CONCESIÓN

No.	AUTOPISTAS EN OPERACIÓN	LONGITUD (KM)	No. DE CARRILES	CADENAMIENTO		INFORMACIÓN ADICIONAL (ORIGEN)
				INICIAL	FINAL	
11	MONTERREY- NUEVO LAREDO	<u>123.100</u>	4	22+700	145+800	Monterrey, N.L.
12	PUENTE INTERNACIONAL REYNOSA-PHARR	<u>5.129</u>				
	Puente	2.629	4	0+000	2+629	Línea Fronteriza.
13	Camino de Acceso	2.500	4	0+000	2+500	
	LIBRAMIENTO DE SALTILLO	<u>56.100</u>				
	Puerto México-La Carbonera (Los Chomos)	32.000	4	203+000	235+000	Matahuala, S.L.P.
14	La Carbonera-Ojo Caliente	21.000	4	0+000	21+000	Ent. La Carbonera, Coah.
	Entronque Huachichil-Entronque Los Chorros (Ramal a Huachichil)	3.100	2	0+000	3+100	Km. 213 del tramo carretero Carbonera-Puerto México.
	ESTACIÓN DON-NOGALES	<u>459.000</u>				
	Estación Don-Navojoa	85.200	4	69+800	155+000	Los Mochis, Sin.
	Navojoa-Cd. Obregón	63.800	4	158+900	222+700	Los Mochis, Sin.
15	Cd. Obregón-Ent. Libramiento Guaymas	107.700	4	0+000	107+700	Cd. Obregón, Son.
	Libramiento de Guaymas	21.500	4	0+000	21+500	Ent. Libramiento Sur de Guaymas.
	Hermosillo-Magdalena	168.900	4	9+500	178+400	Hermosillo, Son.
	Libramiento Magdalena	11.900	4	178+400	190+300	Hermosillo, Son.
	CÁRDENAS-AGUA DULCE	<u>54.112</u>	2	45+000	99+112	Coatzacoalcos, Ver.
16	MATAMOROS-REYNOSA	<u>44.040</u>	4	25+000	69+040	Matamoros, Tamps.
	Camino Acceso	<u>0.810</u>				
17	PUENTE INTERNACIONAL MATAMOROS III "LOS TOMATES"	0.054	4	0+000	0+054	Línea Fronteriza.
	Puente	0.756	4	0+054	0+810	Línea Fronteriza.
18	GUTIÉRREZ ZAMORA-TIHUATLÁN	<u>37.289</u>	2	181+361	218+650	Veracruz, Ver.
19	LAS CHOAPAS-OCOZOCAUTLA	<u>197.600</u>	2	0+000	197+500	Km. 21+370, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa.

ANEXO I: CAMINOS Y PUENTES EN OPERACIÓN Y A CONSTRUIR MATERIA DE LA CONCESIÓN

No.	AUTOPISTAS EN OPERACIÓN	LONGITUD (KM)	No. DE CARRILES	CADENAMIENTO		INFORMACIÓN ADICIONAL (ORIGEN)
				INICIAL	FINAL	
20	RED MÉXICO-CUERNAVACA	176.407				
	México-Cuernavaca	61.540	4-6-8	18+960	80+500	México, D.F.
	Puente de Ixtla-Iguala	63.578	2	0+000	63+578	Km. 95+000, autopista Cuernavaca-Acapulco.
	La Pera-Cuautla	34.165	2-4	0+000	34+165	Km. 68+500, autopista, México-Cuernavaca.
	Zacapalco-Rancho Viejo	17.124	2	0+000	17+124	Km. 25+300, autopista Puente de Ixtla-Iguala.
21	MÉXICO-QUERÉTARO	174.472	6-7	32+858	207+300	México, D.F.
22	MÉXICO-PUEBLA	110.910	4-6-8	16+945	127+855	México, D.F.
23	QUERÉTARO-IRAPUATO	104.750	4	0+000	104+750	Querétaro, Qro
24	PUEBLA-ACATZINGO	38.545	4	127+855	166+400	México, D.F.
25	ACATZINGO-CIUDAD MENDOZA	95.600	4	166+400	262+000	México, D.F. (La longitud de la autopista está compuesta por los tramos Acatzingo-Esperanza y Esperanza-Cd. Mendoza, C "B").
	Acatzingo-Esperanza	51.100	4	166+400	217+500	México, D.F.
	Esperanza-Cd. Mendoza cuerpo "A"	34.500	4	217+500	252+000	México, D.F.
	Esperanza-Cd. Mendoza cuerpo "B"	44.500	4	217+500	262+000	México, D.F.
26	CD. MENDOZA-CÓRDOBA	39.300	4	262+000	301+300	México, D.F.
27	LIBRAMIENTO DE CUERNAVACA	14.500	4	80+500	95+000	México, D.F.
28	TIJUANA-ENSENADA	99.540	4	9+500	99+040	Tijuana, Baja California.
29	TECATE-LA RUMOROSA	55.500	4	61+800	117+300	Mexicali, Baja California.
30	RANCHO VIEJO-TAXCO	8.340	2	0+000	8+340	Ent. Rancho Viejo.
31	AEROPUERTO LOS CABOS-SAN JOSÉ DEL CABO	20.200	2	100+000	120+200	Aeropuerto Internacional San José-Los Cabos.
32	CUACNOPALAN-OAXACA	243.000	2	0+000	243+000	Km 204, autopista México-Veracruz.
33	SALINA CRUZ-LA VENTOSA	75.398	2	0+000	75+398	Salina Cruz, Oaxaca.
34	SUBTRAMO DE LA AUTOPISTA LAGOS DE MORENO-SAN LUIS POTOSÍ	56.048	2	12+000	78+048	Entr. San Luis, en el Libramiento de Lagos de Moreno.
	TOTAL	3.407.016				

**ANEXO I: CAMINOS Y PUENTES EN OPERACIÓN Y A CONSTRUIR MATERIA DE LA CONCESIÓN
AUTOPISTAS EN CONSTRUCCIÓN**

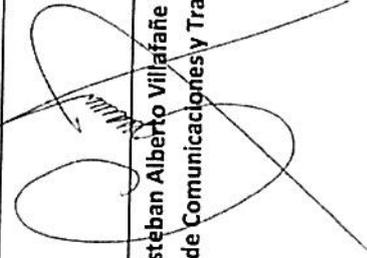
No.	AUTOPISTAS EN CONSTRUCCIÓN	LONGITUD (KM)	No. DE CARRILES	CADENAMIENTO		INFORMACIÓN ADICIONAL (ORIGEN)
				INICIAL	FINAL	
1	LIBRAMIENTO DE CIUDAD VALLES Y TAMUÍN	49.500	2	0+000	49+500	Entronque La Pitahaya, sobre la carretera federal MEX-070.
2	LIBRAMIENTO DE VILLAHERMOSA	24.000	4	0+000	24+000	Entronque Loma de Caballo, sobre carretera federal MEX-180.
3	LIBRAMIENTO SUR II DE REYNOSA	43.540				
	Troncal	36.940	2	0+000	36+940	Entronque con la autopista Monterrey- Nuevo Laredo al Entronque Anzaldúas, de la autopista Reynosa-Matamoros.
	Ramal	6.600	2	0+000	6+600	Entronque Libramiento Sur de Reynosa al Entronque Pharr.
4	JALA-COMPOSTELA-LAS VARAS Y RAMAL A COMPOSTELA	96.000				
	Jala-Compostela-Las Varas	83.000	4	0+000	83+000	Entronque Jala, con la autopista Guadalajara-Tepic.
	Ramal	13.000	2	0+000	13+000	Entronque Compostela.
5	CABO SAN LUCAS- SAN JOSÉ DEL CABO	45.263	2			
	Troncal	30.182	2	0+000	30+182.45	Entronque con el Libramiento de cuota San José del Cabo- Aeropuerto Los Cabos.
	Ramal 1	6.737	2	0+000	6+737.13	Ramal a Cabo Real.
	Ramal 2	8.344	2	0+000	8+344.63	Ramal a Todos Santos.
6	DURANGO-MAZATLÁN (TRONCAL)	230.100				
	Entronque 5 de Mayo- Entronque Ojinapa (En operación)	44.900	2	0+000	44+900	Entronque 5 de Mayo.
	Entronque Ojinapa-Liano Grande (En operación)	31.100	2	44+900	76+000	Entronque 5 de Mayo.
	Liano Grande- Entronque El Salto (En operación)	16.600	2	76+000	92+600	Entronque 5 de Mayo.
	Entronque El Salto-Entronque Piloncillo I (En operación)	11.600	2	92+600	104+200	Entronque 5 de Mayo.
	Entronque Piloncillo I- Entronque Las Adjuntas	7.400	2	104+200	111+600	Entronque 5 de Mayo.
	Entronque Las Adjuntas-Panuco	76.100	2	111+600	187+700	Entronque 5 de Mayo.
	Panuco-Concordia	17.400	2	187+700	205+100	Entronque 5 de Mayo.
	Concordia-Villa Unión	25.000	2	205+100	230+100	Entronque 5 de Mayo.

ANEXO I: CAMINOS Y PUENTES EN OPERACIÓN Y A CONSTRUIR MATERIA DE LA CONCESIÓN

No.	AUTOPISTAS EN CONSTRUCCIÓN	LONGITUD (KM)	No. DE CARRILES	CADENAMIENTO		INFORMACIÓN ADICIONAL (ORIGEN)
				INICIAL	FINAL	
	DURANGO-MAZATLÁN (ENTRONQUES EN OPERACIÓN)	<u>38.303</u>				
	Entronque 5 de Mayo	5.788				
	Entronque Morelos	7.495				
	Entronque Lázaro Cárdenas	3.869				
	Entronque Garabitos	3.518				
	Entronque Ojinapa	3.169				
	Entronque Llano Grande	2.845				
	Entronque El Salto	4.612				
	Entronque Mesillas	2.907				
	Entronque Calentitas	4.100				
	<p>Por lo que respecta al tramo del km 7+720- Iguaidad (km 13+000 atrás=km 12+762.31 adelante)- km 13+100 del Libramiento Sur II de Reynosa y su Ramal de 6.6 km ubicado en el Entronque Libramiento Sur de Reynosa al Entronque Pharr, así como al puente "El Baluarte" ubicado en el km 157+400 del subtramo El Salto-Pánuco de la autopista Durango-Mazatlán, la Concesión iniciará su vigencia a partir de la fecha en que la Secretaría los entregue físicamente al FONDO, mediante el acta de Entrega-Recepción respectiva, por el plazo remanente del periodo de vigencia establecido en el Título de Concesión.</p>					



Licenciado **Luis Gilberto Limón Chávez**
Fondo Nacional de Infraestructura



Licenciado **Esteban Alberto Villafañe Hernández**
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

ANEXO III: TARIFAS

TARIFAS A FECHA VALOR DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO DE 2012

TARIFA CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Caminos/Puente	Tramo de cobro
Caseta	
Lagos de Moreno-San Luis Potosí	Km 12 Villa de Arriaga

Autos	Autobús de				Camión de									Eje excedente	
	2 Ejes	3 Ejes	4 Ejes	4 Ejes	2 Ejes	3 Ejes	4 Ejes	5 Ejes	6 Ejes	7 Ejes	8 Ejes	9 Ejes	A	C	
90	175	175	175	175	175	175	175	250	250	350	350	350	45	90	

Autos: Incluye motocicleta y pick-up.



Licenciado Luis Gilberto Limón Chávez
Fondo Nacional de Infraestructura



Licenciado Esteban Alberto Villafañe Hernández
Secretaría de Comunicaciones y Transportes